



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA TOCACHE - SAN MARTIN



Gestión 2023-2026

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 010-2023-MDU/A

Uchiza, 06 de enero de 2023

### VISTO:

El Informe N° 005-2023-MDU/GM de fecha 06 de enero de 2023, del Gerente Municipal (e), mediante la cual propone la designación del **C.P.C. JOSE LUIS HUANCA ISIDRO**, en el cargo de Gerente de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Uchiza, y;

### CONSIDERANDO:

Conforme al Artículo 194 de la Constitución Política, concordante con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

De conformidad con lo previsto en el artículo 77° del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Mediante el INFORME N° 005-2023-MDU/GM de fecha 06 de enero de 2023, el Gerente Municipal (e) remite la propuesta para la designación del Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Uchiza, con efectividad a partir del 06 de enero de 2023, según el detalle que se indica en el referido informe el cual se materializara con Resolución de Alcaldía;

Según las atribuciones conferidas en el artículo 20 inciso 6) de la Ley Organiza de Municipalidades Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **DESIGNAR**, al **C.P.C JOSE LUIS HUANCA ISIDRO**, en el cargo de confianza de **GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO** de la Municipalidad Distrital de Uchiza, con efectividad del 06 de enero de 2023, de acuerdo a plaza prevista en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP); bajo el Régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276); quien deberá cumplir las funciones contempladas en el Reglamento de Organizaciones de Funciones (ROF) y el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Municipalidad Distrital de Uchiza.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **ENCARGAR** al Gerente Municipal, al Gerente de Administración, al Subgerente de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución; notificándose a quienes correspondan para los demás fines

**ARTÍCULO TERCERO.** - **ENCARGAR Y TRANSCRIBIR** a la Oficina de Secretaría General, y la Unidad de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
UCHIZA  
  
Med. Vet. José Luis Escalante Moya  
ALCALDE